

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 037

Fecha Estado: 08/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120160139600	Ejecutivo	ALEXANDRA MILENA BECERRA	VIRGILIO ARROYAVE VILLADA	Auto termina proceso por Pago M3. 04 de marzo de 2021. Interlocutorio N° 122. Se aprueba la liquidación del crédito realizada por el despacho. Se decreta la terminación del proceso por el pago de la obligación. Se ordena fraccionar título. Se ordena la entrega de dineros a la demandante. Se ordena la devolución de dineros al demandado. Se ordena el levantamiento de las medidas.	05/03/2021		
05001311000120170071700	Verbal	SILVIA LORENA PATIÑO GALLEGO	JUAN CAMILO RIVERA	Auto que fija fecha de audiencia M4. Marzo 5 de 2021, se fija fecha para la audiencia de conciliación para el día 20 de Mayo de 2021 a las 10:00 a.m.	05/03/2021		
05001311000120170089600	Verbal Sumario	JAIME TORO CASTAÑO	ELIZABETH CATALINA POSADA MEJIA	Auto que accede a lo solicitado M4. Marzo 4 de 2021, se accede a lo solicitado. Se nombra nuevamente Curador Ad Litem.	05/03/2021		
05001311000120210007300	Jurisdicción Voluntaria	MANUELA ZULUAGA GAVIRIA	N/A	Auto que admite demanda y reconoce personería M5. Marzo 05 de 2021. Interlocutorio N° 124. Admite demanda Divorcio mutuo acuerdo. Ordena notificar a Ministerio Público y al Defensor de Familia. Reconoce personería para representar a las partes, Ana María Londoño Arango, TP 134.704, abogada de cónyuge; y, Panaiotas Bourdouis Rosselli, TP 52.312, abogada de la conyuge.	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)